



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00122-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05,
06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: **IIEE de Educación Básica y CETPROS que implementaron transitabilidad
en el año lectivo 2024**

Referencia: Informe N° 00025-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESPEBATP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, comunicar los resultados con corte al 16 de enero de 2025 sobre el proceso de **TRANSITABILIDAD** llevado a cabo el año lectivo 2024 y cuya ceremonia de Titulación se realizó el 04 de febrero del presente en las instalaciones de la IE Alfonso Ugarte, jurisdicción de la UGEL N° 03.

Durante el año lectivo 2024, fueron 54 IIEE de Educación Básica y 24 CETPROS que participaron en el proceso por primera vez en Lima Metropolitana con resultados muy positivos: cuatrocientos diecisiete (417) estudiantes con Título de Auxiliar Técnico (a través de la Evaluación de Evidencias por Desempeño) y quinientos cincuenta y seis (556) estudiantes con certificación modular; en relación a este último grupo de estudiantes es muy importante hacer el seguimiento ya que este año 2025 deben lograr el título de Auxiliar Técnico. **(ANEXO)**

En virtud a lo mencionado, se solicita continuar fortaleciendo el proceso de TRANSITABILIDAD en sus diversas alternativas en el marco de la normatividad vigente y asegurar la participación de los CETPROS, así como a los actores educativos de la Educación Básica de su jurisdicción con la finalidad de contribuir en la formación integral e inserción en el mundo laboral de nuestros estudiantes.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D. OGPEBTP
GJCC/CORD.CM

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0303870

CLAVE: 4E68C5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

